

MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO A UN INFORME HECHO A SU COMISIÓN EDILICIA EN EL SALÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 31 de mayo de 2021.

Buenos días, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación extendió la más cordial bienvenida a su compañero regidor así como al Síndico Municipal como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Directora de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, al área de transparencia, a cargo de David Huerta y por lo que siendo las 09:31 am del día 31 de mayo del año 2021, encontrándose en Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 88 y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

En este momento, circuló la lista de asistencia a efecto de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quórum Legal* para sesionar. También se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes:

- Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**

- Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Hugo Leal Moya. **Presente.**
- Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. José Luis Sandoval Torres. **Presente.**

Al encontrarse los tres integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de *Quórum Legal* para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación de los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo cual, y en votación económica sometió para su aprobación el orden del día aludido. Este fue aprobado en votación económica por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se desahogaron el primer así como el segundo punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación hizo de conocimiento a los asistentes que acorde a los protocolos sugeridos por la Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies; en materia de Sanidad, se conservarán todas las medidas correspondientes.

En el tercer punto de la orden del día, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación estableció que la Comisión presidida no había recibido; del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en su carácter de convocante, asuntos turnados para su desahogo. La continuidad de la sesión versó respecto a mencionar el *statús* en el cual se encuentran los asuntos respectivos a la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque con la comisión de Gobernación en el Congreso del Estado de Jalisco y lo relativo a la solicitud del Gobierno del Estado de Jalisco respecto a la

delimitación territorial y para el cual, se nos estableció que se citaría a sesión de comisión conjunta en tiempo y forma establecido. Respecto a estos temas y debido a su complejidad como presidente de la comisión mantengo la necesidad de acogernos a lo establecido en la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo, 27, por lo que continuaremos en la fase de estudio y análisis correspondiente. Sobre estos temas, les preguntó a sus compañeros integrantes de la Comisión que Preside, si existía comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo. A lo cual, no se emitieron comentarios respectivos.

El desahogo del cuarto punto de la orden del día; Asuntos Generales, dio continuidad a la sesión respectiva, y para lo cual, preguntó a sus miembros integrantes, si para este punto tenían asunto por tratar. Sobre ello, no se emitieron comentarios respectivos. Al no existir otro tema o asunto por tratar, así como por desarrollar, el desahogo del quinto punto se supeditó a que el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, declarara Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo las 9:36 am, del día de su inicio.



Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Regidor.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.



José Hugo Leal Moya.
Síndico Municipal.

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

José Luis Sandoval Torres.

